

**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

CÁMARA DE DIPUTADOS

Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis

Dirección de Servicios de Investigación y Análisis

Subdirección de Análisis Económico

Proyecto del Presupuesto Público Federal identificado para el estado de Nayarit 2020.

SAE-ISS-19.19-19



Octubre, 2019

Av. Congreso de la Unión, N°. 66; Colonia El Parque, Venustiano Carranza.

C.P. 15960; Ciudad de México.

Teléfono: 5036 0000 Ext.: 67027 / 67035

Contacto: reyes.tepach@diputados.gob.mx

**COMISIÓN BICAMERAL DEL
SISTEMA DE BIBLIOTECAS**

Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván (Presidente)
Sen. Manuel Añorve Baños
Sen. Gabriela Benavides Cobos
Dip. Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado
Dip. María del Rosario Merlín García
Sen. Martha Cecilia Márquez Alvarado

SECRETARÍA GENERAL

Lic. Graciela Báez Ricárdez
Secretaria General

**SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS**

Lic. Hugo Christian Rosas de León
Secretario

**DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE
DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN y ANÁLISIS**

Dr. Samuel Rico Medina
Director General

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE
INVESTIGACIÓN y ANÁLISIS**

Lic. Fabiola E. Rosales Salinas
Directora

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO

Dr. Reyes Tépac M.
Subdirector
Autor / Responsable

C. Dolores García Flore
Auxiliar de Investigación

Primera edición: diciembre 2017 (SAE-ISS-27-17)
Segunda edición: marzo, 2019 (SAE-ISS-02-19)
Tercera edición: octubre 2019 (SAE-ISS-19.19-19)

SAE-ISS-19.19-19
Octubre, 2019

El presente documento es responsabilidad exclusiva de sus autores.

INTRODUCCIÓN.

El 8 de septiembre del 2019, el Titular del Ejecutivo Federal envió a la Cámara de Diputados el Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) para el ejercicio fiscal 2020, en los términos del *artículo 74, fr. IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.

Esta investigación tiene como objetivo construir el gasto público federal identificado para el estado de Nayarit propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados, para el ejercicio fiscal 2020.

Se construyó a partir de sumar el gasto federalizado (descentralizado) y el centralizado y de los organismos autónomos que ejercerán presupuesto Federal en este Estado, considerando los siguientes criterios metodológicos:

El gasto federalizado, se conforma del sistema de transferencias, se define como: la asignación de recursos condicionados y no condicionados, que el gobierno federal transfiere a las entidades federativas y los municipios del país, en el marco del pacto fiscal federal y de la política de descentralización administrativa y financiera, para que las autoridades locales provean los bienes y servicios que son exclusivos de su jurisdicción o son concurrentes con la Federación, tales como la educación, la salud, la infraestructura social básica, la seguridad pública, entre otros.

El sistema de transferencias en México se conforma de las participaciones federales que son recursos no condicionados que el Gobierno Federal paga a las Entidades Federativas del país; y el sistema de aportaciones federales, que son recursos condicionados al logro de ciertas metas y objetivos relacionados con la provisión de bienes y servicios públicos concurrentes entre dos o más niveles de gobierno. Complementariamente existen algunos programas de diversos ramos presupuestarios que forman parte de este tipo de gasto.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-19-19>

El gasto centralizado tiene otra naturaleza jurídica, son recursos que el Gobierno Federal ejerce en las entidades federativas del país, aunque el ejercicio corre a cargo de las dependencias de la administración pública federal, nunca por los gobiernos locales, estos recursos no abandonan la esfera Federal.

El gasto público federal centralizado para este Estado se clasificó en:

- a. El gasto para los ramos administrativos y organismos autónomos;
- b. Los programas presupuestarios con programas y proyectos de inversión (PPI's);
y
- c. Los gastos contemplados en los diversos anexos del proyecto de decreto del PEF.

Respecto al gasto para los ramos administrativos, éstos asignan recursos públicos federales para las dependencias que conforman la Administración Pública Federal y que cuentan con delegaciones al interior de este Estado del país, son los siguientes:

- a. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER);
- b. Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT);
- c. Secretaría de Economía (Economía);
- d. Secretaría de Educación Pública (SEP);
- e. Secretaría de Salud (Salud);
- f. Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS);
- g. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU);
- h. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT);
- i. Fiscalía General de la República (FGR);
- j. Secretaría de Bienestar (Bienestar);
- k. Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA); y
- l. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-19-19>

En este rubro también se incluyen partidas presupuestarias para el Poder Judicial de la Federación (PJF) y el Instituto Nacional Electoral (INE), que son órganos autónomos, y que ejercen recursos públicos en este Estado del país.

Respecto a los PPI's, los ejercen las dependencias, entidades y empresas productivas del Estado de la Administración Pública Federal. A través de éstos se ejecutan las acciones tendientes a la formación de bienes de capital o mejoras permanentes para la comunidad.

Finalmente, se integran todos los anexos que conforman el proyecto de decreto del PEF donde se identifican partidas presupuestarias para este Estado del país.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-19-19>

Nayarit

El gasto público federal identificado para este Estado del país se conforma de dos rubros:

A. El gasto federalizado, se integra de:

- a. Las aportaciones federales, y
- b. Las participaciones federales.

B. El gasto centralizado, se conforma de:

- a. El gasto para los ramos administrativos que se asignan a las dependencias que integran la administración pública federal y que cuentan con delegaciones al interior de las entidades federativas del país, así como el PJF y el INE que son organismos autónomos;
- b. Los PPI's que se desglosan independientemente de los ramos administrativos; y
- c. Los proyectos contenidos en los anexos del proyecto de decreto del PEF.

Para el ejercicio fiscal 2020, se propuso un gasto total identificado para este estado del país por 23 mil 924.50 millones de pesos (MMDP), integrado de la siguiente manera:

A. El gasto federalizado fue de 19 mil 446.04 MMDP, de los cuales:

- a. 8 mil 964.63 MMDP son para las participaciones federales, y
- b. 10 mil 481.41 MMDP son para las aportaciones federales.

B. El gasto centralizado fue de 4 mil 478.46 MMDP, integrado de la siguiente manera:

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-19-19>

- a. 584.20 MMDP son para los ramos administrativos y autónomos;
- b. 1 mil 322.66 MMDP son para los PPI's; y
- c. 2 mil 571.60 MMDP son contenidos en los anexos del decreto aprobatorio del PEF.

Respecto al gasto federalizado, éste se distribuyó de la siguiente manera:

A. Participaciones Federales que se distribuyeron de la siguiente manera:

- a. Para el Fondo General de Participaciones (FGP) se propuso un gasto de 6 mil 573.01 MMDP;
- b. Para el Fondo de Fomento Municipal (FFM) se propuso un gasto de 563.65 MMDP; y
- c. Para el Fondo de Compensación del ISAN se propuso un gasto de 10.66 MMDP.

B. Las Aportaciones Federales se distribuyeron en los siguientes fondos:

- a. Para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa (FONE) se propuso un gasto de 5 mil 524.57 MMDP;
- b. Para el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) se propuso un gasto de 1 mil 809.98 MMDP;
- c. Para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) se propuso un gasto de 898.24 MMDP;
- d. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) se propuso un gasto de 890.49 MMDP;
- e. Para el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se propuso un gasto de 147.40 MMDP;
- f. Para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) se propuso un gasto de 172.82 MMDP;

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-19-19>

- g. Para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y para los Adultos (FAETA) se propuso un gasto de 117.11 MMDP; y
- h. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) se propuso un gasto de 544.52 MMDP.

Respecto al gasto centralizado, éste se distribuyó de la siguiente manera:

A. Para los ramos administrativos y autónomos se propusieron las siguientes asignaciones presupuestarias:

- a. Para el PJF se propuso un gasto de 59.83 MMDP;
- b. Para el INE se propuso un gasto de 81.24 MMDP;
- c. Para la SADER se propuso un gasto de 51.21 MMDP;
- d. Para la SCT se propuso un gasto de 302.81 MMDP;
- e. Para Economía se propuso un gasto de 3.90 MMDP;
- f. Para la SEP se propuso un gasto de 4.83 MMDP;
- g. Para la STPS se propuso un gasto de 8.89 MMDP;
- h. Para la SEDATU se propuso un gasto de 3.84 MMDP;
- i. Para la SEMARNAT se propuso un gasto de 16.96 MMDP;
- j. Para la FGR se propuso un gasto de 29.97 MMDP; y
- k. Para Bienestar se propuso un gasto de 20.72 MMDP.

B. Los PPI's se distribuyeron en los siguientes ramos:

- a. Para la SEMARNAT se propusieron 700.00 MMDP; y
- b. Para la CFE se propusieron 622.66 MMDP.

C. Los programas contenidos en los anexos del proyecto de decreto del PEF fueron los siguientes:

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-19-19>

- Para el Anexo 5.A Proyectos de Asociación Público-Privada por entidad federativa, se propusieron 966.80 MMDP;
- Para el Anexo 11.1 Distribución de Recursos por entidad federativa, se propusieron 61.90 MMDP;
- Para el Anexo 28. Conservación y Mantenimiento Carretero, se propusieron 230.81 MMDP;
- Para el Anexo 29. Subsidio para Organismos Descentralizados Estatales, se propusieron 1 mil 477.03 MMDP; y
- Para el Anexo 30. Programa Hidráulico: Subsidios para entidades Federativas, se propusieron 65.87 MMDP.

En el cuadro No. 1, se expone el proyecto de presupuesto identificado para el Estado de Nayarit.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-19-19>

Cuadro No. 1. Distribución del Gasto Identificado para el Estado de Nayarit, 2019-2020. (Millones de pesos)				
Ramos	2019 PEF	2020 PPEF	Diferencial 2020 PPEF - 2019 PEF	2020 PPEF / 2019 PEF
	Millones de pesos		Variación real	
A) Gasto Federalizado				
Participaciones Federales ^{1/}	8,732.48	8,964.63	232.15	2.66
Aportaciones Federales ^{2/}	10,155.15	10,481.41	326.26	3.21
Total Aportaciones y Participaciones Federales	18,887.63	19,446.04	558.41	2.96
B) Gasto Centralizado				
a) Gasto Ramos Administrativos y Autónomos				
PJF	60.89	59.83	-1.06	-1.74
INE	0.00	81.24	81.24	-
SADER	49.01	51.21	2.20	4.49
SCT	547.90	302.81	-245.08	-44.73
Economía	4.12	3.90	-0.21	-5.17
SEP	4.79	4.83	0.03	0.69
STPS	9.74	8.89	-0.85	-8.72
SEDATUR	3.51	3.84	0.33	9.38
SEMARNAT	16.09	16.96	0.87	5.40
FGR	29.84	29.97	0.13	0.44
Bienestar	53.35	20.72	-32.64	-61.17
Gasto Centralizado por ramos Total	779.24	584.20	-195.04	-25.03
b) Programas y Proyectos de inversión				
Total SEMARNAT	500.00	700.00	200.00	40.00
Total TURISMO	72.10	0.00	-72.10	-100.00
Total CFE	671.93	622.66	-49.26	-7.33
Total IMSS	115.52	0.00	-115.52	-100.00
Total programas y proyectos de inversión (No incluye SCT)	1,359.55	1,322.66	-36.89	-2.71
c) Anexos del Proyecto de Decreto del PEF				
Anexo 5A. Proyectos de Asociación Público-Privada	1,268.20	966.80	-301.40	-23.77
Anexo 11.1 Distribución de los Recursos por entidad federativa	136.20	61.90	-74.30	-54.55
Anexo 20. Programas del ramo 23 Provisiones Salariales y económicas 3/ Fondo para la accesibilidad en el transporte público, para las personas con discapacidad 2019.	5.44	0.00	-5.44	-100.00
Anexo 28. Conservación, Mantenimiento Carretero y Empleo Temporal	487.05	230.81	-256.24	-52.61
Anexo 30. Subsidio Ordinario para Organismos descentralizados Estatales	1,434.21	1,477.03	42.82	2.99
Para las Universidades Interculturales (UJII)	16.05	0.00	-16.05	-100.00
Institutos Tecnológicos	10.00	0.00	-10.00	-100.00
Universidades Tecnológicas y Politécnicas	106.85	0.00	-106.85	-100.00
Anexo 30. Programa Hidráulico: Subsidios para entidades Federativas	91.70	65.87	-25.82	-28.16
Anexo 43. Ampliaciones a Cultura	20.35	0.00	-20.35	-100.00
Gasto del Decreto del PEF (No incluye SCT)	3,088.98	2,571.60	-517.38	-16.75
Gasto total Centralizado a)+ b) +c)	5,227.77	4,478.46	-749.31	-14.33
Gasto público consolidado total Identificado (A+B)	24,115.40	23,924.50	-190.90	-0.79

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, los Anexos de Proyecto de Decreto y del Decreto Aprobatorio PEF 2019-2020.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal.

1/ Las participaciones federales totales, el fondo general de participaciones, el fondo de fomento municipal y el fondo de compensación del ISAN se obtuvieron con estimaciones propias de la Subdirección de Análisis Económico, tomando como criterio de distribución el porcentaje por entidad federativa aprobado para el ejercicio fiscal 2019.

2/ La distribución del gasto del fondo de aportaciones totales y el fondo de seguridad pública se realizó con estimaciones propias de la Subdirección de Análisis Económico, tomando como criterio de distribución el porcentaje por entidad federativa aprobado para el ejercicio fiscal 2019.

Los cuadros 2 al 6 contienen la estructura del gasto público federal identificado para este Estado.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-19-19>

A) GASTO FEDERALIZADO

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-19-19>

Cuadro No. 2. Gasto público Federalizado Aportaciones y Participaciones Federales para el Estado de Nayarit, 2019-2020. (Millones de pesos y variación real)				
Ramos	2019 PEF	2020 PPEF	Diferencial 2020 PPEF - 2019 PEF	2020 PPEF / 2019 PEF
Ramo 28. Participaciones Federales.				
Fondo General de Participaciones ^{1/}	6,414.47	6,573.01	158.54	2.47
Fondo de Fomento Municipal ^{1/}	546.94	563.65	16.71	3.06
IEPS o Participaciones Específicas en el IEPS	139.27	0.00	-139.27	-100.00
Incentivo por el ISAN o ISAN	36.42	0.00	-36.42	-100.00
Incentivos a la Venta final de Gasolinas y Diésel	227.21	0.00	-227.21	-100.00
Fondo de Fiscalización y/o Fiscalización Conjunta	355.62	0.00	-355.62	-100.00
Fondo de Compensación del ISAN 1/	10.25	10.66	0.40	3.95
ISR Participaciones por el 100% de la recaudación del impuesto sobre la renta que se entre la federación, por el salario personal de las entidades	637.69	0.00	-637.69	-100.00
Fondo de Compensación de REPECOS e Intermedios	25.52	0.00	-25.52	-100.00
Otros Incentivos derivados de los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal	339.08	0.00	-339.08	-100.00
Total de Participaciones Federales 1/	8,732.48	8,964.63	232.15	2.66
Ramo 33. Aportaciones Federales.				
FONE	5,360.79	5,524.57	163.78	3.06
FONE (Servicios Personales)	5,001.36	5,160.45	159.08	3.18
FONE (Otros de Gasto Corriente)	219.30	219.30	0.00	0.00
FONE (Gasto de Operación)	140.13	144.83	4.69	3.35
FONE (Fondo de Compensación)	0.00	0.00	0.00	-
FASSA	1,734.69	1,809.98	75.29	4.34
FAIS	864.08	898.24	34.16	3.95
FAIS Municipal y de las Alcaldías de CDMX (FISM)	759.34	789.36	30.02	3.95
FAIS Estatal (FISE)	104.74	108.88	4.14	3.96
FORTAMUN	859.97	890.49	30.52	3.55
FAM	517.21	147.40	-369.81	-71.50
FAM Educación Básica	251.46	0.00	-251.46	-100.00
FAM Inf. Ed. Media Superior y Superior	139.32	0.00	-139.32	-100.00
FAM Asistencia Social	126.43	147.40	20.97	16.58
FASP ^{2/}	167.39	172.82	5.43	3.25
FAETA	107.02	117.11	10.09	9.43
FAETA Tecnológica	53.03	55.72	2.69	5.08
FAETA Adultos	54.00	61.39	7.39	13.69
FAFEF	544.00	554.52	10.52	1.93
Total de Aportaciones Federales ^{2/}	10,155.15	10,481.41	326.26	3.21
Total Aportaciones y Participaciones Federales	18,887.63	19,446.04	558.41	2.96

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, Diario Oficial de la Federación y el Anexo de Proyecto de Decreto y del Decreto Aprobatorio PEF 2019-2020.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal.

1/ Las participaciones federales totales, el fondo general de participaciones, el fondo de fomento municipal y el fondo de compensación del ISAN se obtuvieron con estimaciones propias de la Subdirección de Análisis Económico, tomando como criterio de distribución el porcentaje por entidad federativa aprobado para el ejercicio fiscal 2019.

2/ La distribución del gasto del fondo de aportaciones totales y el fondo de seguridad pública se realizó con estimaciones propias de la Subdirección de Análisis Económico, tomando como criterio de distribución el porcentaje por entidad federativa aprobado para el ejercicio fiscal 2019.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-19-19>

B) GASTO CENTRALIZADO

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-19-19>

a) GASTO RAMOS ADMINISTRATIVOS Y AUTÓNOMOS

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-19-19>

Cuadro No. 3. Distribución del Gasto Centralizado por ramos, para el Estado de Nayarit, 2019- 2020. (Millones de pesos)				
Ramos	2019 PEF	2020 PPEF	Diferencial 2020 PPEF - 2019 PEF	2020 PPEF / 2019 PEF
	Millones de pesos		Variación real	
PJF Total	60.89	59.83	-1.06	-1.74
INE total	0.00	81.24	81.24	0.00
Apoyo a la función pública y buen gobierno	0.03	0.00	-0.03	-100.00
Elevar el ingreso de los productores y el empleo rural / Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria	4.05	3.96	-0.09	-2.22
Impulso a la reconversión productiva en materia agrícola, pecuaria y pesquera / Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria	44.93	47.25	2.32	5.17
SADER total	49.01	51.21	2.20	4.49
Delegación Federal	4.12	3.90	-0.21	-5.17
Economía total	4.12	3.90	-0.21	-5.17
Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación	4.79	4.83	0.03	0.69
SEP total	4.79	4.83	0.03	0.69
Delegación Federal	9.74	8.89	-0.85	-8.72
STPS total	9.74	8.89	-0.85	-8.72
Programa de Apoyo a la Vivienda	0.00	0.00	0.00	0.00
Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio	3.51	3.84	0.33	9.38
SEDATU total	3.51	3.84	0.33	9.38
Actividades de Apoyo Administrativo	1.01	1.42	0.41	40.67
Regulación Ambiental	14.94	15.32	0.38	2.54
Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental	0.14	0.22	0.08	58.32
Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable	0.00	0.00	0.00	0.00
SEMARNAT total	16.09	16.96	0.87	5.40
Investigar y perseguir los delitos del orden federal	29.84	29.97	0.13	0.44
FGR total	29.84	29.97	0.13	0.44
Atención a Jornaleros Agrícolas	0.00	0.00	0.00	0.00
Empleo Temporal (PET)	0.00	0.00	0.00	0.00
3X1 para Migrantes	0.00	0.00	0.00	0.00
Promoción y evaluación de la política de desarrollo social y comunitario, la participación y la cohesión social	17.71	18.37	0.66	3.76
Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras/Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	35.28	2.34	-32.94	-93.36
Pensión para Adultos Mayores	0.37	0.00	-0.37	-100.00
Bienestar total	53.35	20.72	-32.64	-61.17

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación y el Proyecto Presupuesto de Egresos de la Federación.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto a la Cámara de Diputados, por Ejecutivo Federal.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-19-19>

Cuadro No. 4. Distribución del Gasto Centralizado del ramo de la SCT, para el Estado de Nayarit, 2019- 2020. (Millones de pesos)				
Ramos	2019 PEF	2020 PPEF	Diferencial 2020 PPEF - 2019 PEF	2020 PPEF / 2019 PEF
	Millones de pesos		Variación real	
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	0.00	0.00	0.00	-
Función Pública	0.00	0.00	0.00	-
Derecho de Vía	7.46	8.09	0.64	8.55
Supervisión, regulación, inspección, verificación y servicios administrativos de construcción y conservación de carreteras	19.80	21.19	1.39	7.04
Reconstrucción y Conservación de Carreteras	377.73	161.26	-216.47	-57.31
Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras	99.32	59.56	-39.76	-40.04
Estudios y proyectos de construcción de caminos rurales y carreteras alimentadoras	10.00	10.00	0.00	0.00
Estudios y Proyectos para la construcción, ampliación, modernización, conservación y operación de infraestructura de comunicaciones y transportes	0.00	10.29	10.29	-
Transporte por Carretera	514.30	270.39	-243.91	-47.43
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	3.38	2.19	-1.19	-35.25
Transporte por agua y puertos	3.38	2.19	-1.19	-35.25
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	1.98	1.62	-0.36	-18.40
Transporte Aéreo	2.06	1.70	-0.36	-17.47
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	0.13	0.10	-0.04	-27.69
Transporte por Ferrocarril	0.13	0.10	-0.04	-27.69
Definición y conducción de la política de comunicaciones y transportes	1.77	1.79	0.02	0.99
Internet para todos	0.14	0.05	-0.08	-60.94
Comunicaciones	1.91	1.84	-0.07	-3.43
Actividades de apoyo administrativo	15.35	15.57	0.22	1.44
Regulación y supervisión del programa de protección y medicina preventiva en transporte multimodal	7.06	7.16	0.10	1.37
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	3.70	3.87	0.17	4.56
Otros Relacionados con Transporte	26.11	26.60	0.49	1.86
SCT total	547.90	302.81	-245.08	-44.73

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación y el Proyecto Presupuesto de Egresos de la Federación.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto a la Cámara de Diputados, por Ejecutivo Federal.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-19-19>

b) PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PEF.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-19-19>

Cuadro No. 5. Distribución del proyecto de presupuesto público federal para el estado de Nayarit, correspondiente a los programas presupuestarios con proyectos de inversión, por ramos, 2020. (Millones de pesos).		
Ramos	Programas y proyectos de inversión	Gasto 2020 PPEF
SEMARNAT	Construcción del Canal Centenario, Nayarit.	700.00
Total de todos los programas con proyecto de inversión para SEMARNAT		700.00
CFE	El Cajón	512.66
	Red de Transmisión Asociada a la CH La Yesca	110.00
Total de todos los programas con proyecto de inversión, para la CFE		622.66

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis, adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-19-19>

c) ANEXOS DEL PROYECTO DE DECRETO.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-19-19>

Cuadro No. 6. Gasto identificado en el Proyecto de Decreto del PEF, para los municipios del Estado de Nayarit, 2020. (Millones de pesos).			
Anexo	Nombre del proyecto	Tipo de proyecto	Gasto 2020
Anexo 5A. Proyectos de Asociación Público-Privada	Sustitución del actual Hospital General "Aguiles Calles Ramírez" en Tepic, Nayarit	ISSSTE	512.20
	Construcción del Hospital General de Zona de 144 camas, en Bahía de Banderas, Nayarit	IMSS	454.60
Total anexo 5A. Proyectos de Asociación Público-Privada			966.80
Anexo 11.1 Distribución de Recursos por Entidad Federativa	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria		61.90
Total anexo 11.1 Distribución de Recursos por Entidad Federativa			61.90
Anexo 28. Conservación y Mantenimiento Carretero	Conservación de Infraestructura Carretera		161.26
	Conservación y Estudios y Proyectos de caminos rurales y carreteras alimentadoras		69.56
Total anexo 28. Conservación y Mantenimiento Carretero			230.81
Anexo 29. Subsidio Ordinario para Organismos descentralizados Estatales	U006 Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (UR511)		1,477.03
Total anexo 29. Subsidio Ordinario para Organismos descentralizados Estatales			1,477.03
Anexo 30. Programa Hidráulico Subsidios para entidades federativas	Subsidios Administración del Agua y Agua Potable		49.31
	Subsidios Hidroagrícolas		16.56
Total anexo 30. Programa Hidráulico Subsidios para entidades federativas			65.87
Total de los Anexos contenidos en el Proyecto de Decreto del PEF (No incluye SCT)			2,571.60

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto de Decreto del PEF, para el ejercicio fiscal 2020.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-19-19>

ACRÓNIMOS.

FGP: Fondo General de Participaciones

FFM: Fondo de Fomento Municipal

IEPS: Impuesto Especial sobre Producción y Servicios

RFP: Recaudación Federal Participable

INE: Instituto Nacional Electoral

ISAN: Impuestos sobre Autos Nuevos

ISR: Impuesto Sobre la Renta

FONE: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

FASSA: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

FAIS: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

FORTAMUN: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

FAM: Fondo de Aportaciones Múltiples

FASP: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

FAETA: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y Adultos

SADER: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

SCT: Secretaría de Comunicaciones y Transportes

SEP: Secretaría de Educación Pública

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SEDENA: Secretaría de la Defensa Nacional

SECMAR: Secretaría de Marina

STPS: Secretaría del Trabajo y Previsión Social

SEDATU: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

SEMARNAT: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

FGR: Fiscalía General de la República

SENER: Secretaría de Energía

SECTUR: Secretaría de Turismo

TFJA: Tribunal Federal de Justicia Administrativa

CONACYT: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-19-19>

CFE: Comisión Federal de Electricidad

IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social

ISSSTE: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

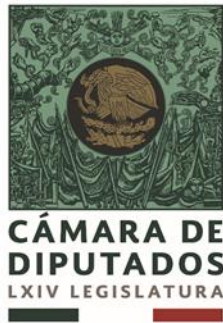
PEMEX: Petróleos Mexicanos

PJF: Poder Judicial de la Federación

PPI's: Programas Presupuestarios con Programas y Proyectos de Inversión.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-19-19>



Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ISS-19-19>